


Buenos Aires,  de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario eleva fotocopia certificada de la Acordada n° 207 de fecha 10 del corriente; y

Considerando:

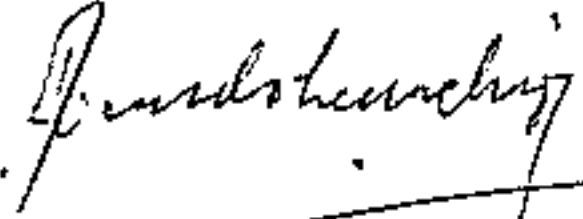
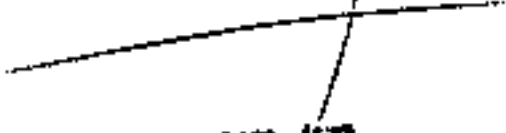
Que conforme a lo expuesto en la citada acordada, se ha dado comienzo a los trabajos de remodelación de la actual sede de dicho tribunal, para su adecuación a los efectos de instalar los Tribunales Penales Orales de dicho asiento.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Disponer el traslado de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario al inmueble de la calle Entre Ríos 345.-

2°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la mencionada Cámara durante los días 16, 17, 18, 21 y 22 del corriente, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

3°) Regístrese, hágase saber y resérvense.-

RICARDO LEVENE (H)